

ÍNDICE ORDEN DE CONVOCATORIA “OPOSICIONES 2021”

Orden de 30 de noviembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria de procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

NOTA: Número de página del documento

BASE PRIMERA. NORMAS GENERALES.

- 1.1. Plazas ofertadas y turnos (pág. 2)
- 1.2. Normativa aplicable (pág. 5).
- 1.3. Lugar de realización de las pruebas (pág. 7).
- 1.4. Criterios de distribución del personal aspirante a los tribunales (pág. 7).
- 1.5. Asignación de plazas a los tribunales (pág. 8).

TITULO I

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO

BASE SEGUNDA. REQUISITOS QUE HA DE REUNIR EL PERSONAL ASPIRANTE.

- 2.1. Requisitos generales para el ingreso en la función pública docente (pág. 9).
- 2.2. Requisitos específicos (pág. 10).
- 2.3. Requisitos y condiciones específicas para participar por el turno de reserva por discapacidad (pág. 11).
- 2.4. Plazo en que deben reunirse los requisitos del personal aspirante (pág. 12).

BASE TERCERA: SOLICITUDES, DOCUMENTACIÓN, DERECHOS DE EXAMEN, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

- 3.1. Solicitudes (pág. 12).
- 3.2. Documentación acreditativa (pág. 12).
- 3.3. Derechos de examen (pág. 15).
- 3.4. Lugar y plazos de presentación de solicitudes (pág. 16).

BASE CUARTA: ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

- 4.1. Lista provisional del personal admitido y excluido (pág. 17).
- 4.2. Alegaciones y subsanación de defectos. (pág. 17).
- 4.3. Lista definitiva de personal admitido y excluido (pág. 17).
- 4.4. Presunción de veracidad (pág. 17).
- 4.5. Recursos procedentes (pág. 17).

BASE QUINTA: ÓRGANOS DE SELECCIÓN Y COMISIONES DE BAREMACIÓN.

- 5.1. Tribunales y comisiones de selección (pág. 18).
- 5.2. Nombramiento (pág. 18).
- 5.3. Composición de los tribunales (pág. 18).
- 5.4. Composición de las comisiones de selección (pág. 18).
- 5.5. Participación, dispensa, abstención y recusación (pág. 19).
- 5.6. Constitución, suplencias y funciones de los órganos de selección (pág. 20).
- 5.7. Funciones de los órganos de selección (pág. 20).

- 5.8. Asesores y asesoras especialistas (pág. 21).
- 5.9. Igualdad de oportunidades (pág. 21).
- 5.10. Comisiones de baremación (pág. 22).
- 5.11. Indemnizaciones por razón de servicio (pág. 22).

BASE SEXTA: PRUEBA DE ACREDITACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL CASTELLANO.

- 6.1. Prueba de conocimiento del castellano (pág. 22).
- 6.2. Tribunal de valoración (pág. 22).
- 6.3. Valoración de la prueba (pág. 22).

BASE SEPTIMA: COMIENZO Y DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO.

- 7.1. Comienzo (pág. 23).
- 7.2. Acto de presentación y entrega de méritos (pág. 23).
- 7.3. Entrega de programación didáctica (pág. 23)
- 7.4. Convocatoria de las pruebas (pág. 23).

BASE OCTAVA: SISTEMA DE SELECCIÓN.

Temario: Orden del 9 de septiembre de 1993 del MEC

- 8.1. Fase de oposición (pág. 24).
 - 8.1.1. Primera prueba (pág.25).
 - Parte A: Parte práctica
 - Parte B: Desarrollo de un tema
 - 8.1.2. Segunda prueba (pág. 26).
 - Parte A: Presentación y Defensa de la Programación didáctica
 - Parte B: Preparación y exposición de una U.D.
 - 8.1.3. Calificación final de la fase de oposición (pág. 28).
- 8.2. Fase de concurso (pág. 29).
 - 8.2.1. Presentación de méritos (pág. 29)
 - Apartado 1. Experiencia docente previa
 - Apartado 2. Formación académica
 - Apartado 3. Otros méritos
 - 8.2.2. Publicación provisional y definitiva de méritos (pág. 35).

BASE NOVENA: SUPERACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

- 9.1. Listas del personal seleccionado (pág. 35).
- 9.2. Desempates (pág. 36).
- 9.3. Publicación de las listas del personal seleccionado (pág. 36).
- 9.4. Efecto de las renunciaciones (pág. 36).
- 9.5. Superación del procedimiento en más de una Administración educativa (pág. 36).
- 9.6. Devolución de la documentación (pág. 36).

TÍTULO II**PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ACCESO****BASE DÉCIMA: ACCESO DEL SUBGRUPO A2 AL A1.**

- 10.1. Requisitos (pág. 37).
- 10.2. Solicitudes, documentación, derechos de examen, plazos, y lugar de presentación, admisión de aspirantes, órganos de selección y comisiones de baremación, acto de presentación y entrega de méritos de la fase de concurso. (pág.37)

- 10.3. Procedimiento selectivo (pág. 38).
- 10.4. Fase de concurso (pág. 38).
- 10.5. Listas de personal seleccionado (pág. 38).
- 10.6. Criterios de desempates (pág. 38).
- 10.7. Publicación del personal seleccionado (pág. 39).
- 10.8 Exención de la fase de prácticas (pág. 39).
- 10.9. Devolución de la documentación (pág. 39).

TITULO III

PROCESOS COMUNES A LOS SISTEMAS DE INGRESO Y ACCESO

BASE DECIMO PRIMERA: PUBLICACIÓN DEL PERSONAL SELECCIONADO EN LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS (pág.39)

BASE DECIMOSEGUNDA: PETICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE DESTINOS.

- 12.1 Petición de destinos (pág. 40).
- 12.2. Petición de destinos del personal participante por el turno de acceso (pág. 42).
- 12.3. Adjudicación de destinos provisionales (pág. 42).

BASE DECIMOTERCERA: PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PERSONAL QUE RESULTE SELECCIONADO.

- 13.1. Presentación de documentos (pág. 42).
- 13.2. Documentación de quienes tengan la condición de personal funcionario (pág. 44).
- 13.3. Incumplimiento presentación de documentos y carencia de requisitos (pág. 44)

BASE DECIMOCUARTA: NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS

- 14.1 Nombramiento (pág. 44).
- 14.2. Efectos retributivos (pág. 45).

BASE DECIMOQUINTA: FASE DE PRÁCTICAS.

- 15.1. Objetivo (pág. 45).
- 15.2. Duración (pág. 45).
- 15.3. Aplazamiento (pág. 45).
- 15.4. Calificación (pág. 45).
- 15.5 Exención (pág. 45).

BASE DECIMOSEXTA: NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA (pág. 45).

BASE DECIMOSEPTIMA: FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA (pág. 45)

- Algunas excepciones (pág. 46).

DISPOSICIÓN FINAL (pág. 46).

ANEXO I: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN (pág. 48)

ANEXO II: BAREMO (pág. 48).

ANEXO III: BAREMO PARA EL SISTEMA DE INGRESO DEL GRUPO A2 AL A1 (pág. 51).

ANEXO IV: CARACTERÍSTICAS DE LA PARTE PRÁCTICA DE LA PRIMERA PRUEBA. (pág.55)

590. CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		
Página 55 Filosofía Griego Latín Lengua Castellana y Literatura Geografía e Historia	Página 58 Tecnología Economía Administración de Empresas Construcciones Civiles y Edificación	Página 61 Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos Procesos de Producción Agraria Procesos de la Industria Alimentaria
Página 56 Matemáticas Física y Química Biología y Geología Dibujo Página 57 Francés Inglés Música Educación Física Orientación Educativa	Página 59 Formación y Orientación Laboral Informática Intervención Sociocomunitaria Página 60 Organización y Gestión Comercial Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos	Página 62 Procesos de Diagnóstico Clínico y Productos Ortoprotésicos Procesos Sanitarios Procesos y Medios de Comunicación Sistemas Electrónicos Sistemas Electrotécnicos y Automáticos

591. CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL		
Página 63 Cocina y Pastelería Equipos Electrónicos	Página 67 Oficina de Proyectos de Construcción Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios	Página 71 Procesos de Gestión Administrativa Producción de Artes Gráficas
Página 64 Estética	Página 68 Operaciones y Equipos de Producción Agraria Patronaje y Confección Peluquería	Página 72 Servicios a la Comunidad Servicios de Restauración
Página 65 Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble Instalación y Mantenimiento de Equipos Técnicos y Fluidos	Página 69 Procedimiento de Diagnósticos Clínicos y Ortoprotésicos	Página 73 Sistemas y Aplicaciones Informáticas Soldadura
Página 66 Instalaciones Electrotécnicas Mantenimiento de Vehículos Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas	Página 70 Procedimientos Sanitarios y Asistenciales Procesos comerciales	Página 74 Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido

592. PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS (página 74)

595. CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO. (página 74-78)

596. CUERPO DE MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (página 78-81)

ANEXO V: SOLICITUD DE DESTINO (pág. 82)

ANEXO VI: TITULACIONES EQUIVALENTES (pág. 82)

ANEXO VII: DECLARACIÓN JURADA/PROMESA (pág. 86)

**ANEXO VII: TITULACIONES VÁLIDAS PARA ACCEDER A UN PUESTO CON PERFIL BILINGÜE
(pág. 86)**

ANEXO IX: PUESTOS ESPECÍFICOS (pág. 89)

**ANEXO X: AMPLIACIÓN DE CENTROS A LOS RECOGIDOS EN LOS ANEXOS VII, VIII, IX, XI, XII,
XIII DE LA RESOLUCIÓN DE 26 DE OCTUBRE DE 2020. (pág. 129)**